

Asunto: Cédula de notificación por medio electrónico, de la apertura del término de 48 horas, durante el cual se hizo del conocimiento público, del escrito que contiene el recurso de **INCONFORMIDAD**, presentado por **KENIA CIPRIANO PIMENTEL**, representante del Candidato Independiente a Gobernador, **FIDEL DEMÉDECÍS HIDALGO**, ante la Secretaría Ejecutiva del **IMPEPAC**, el día 8 de julio de 2018, mismo que fue remitido ante este Consejo Distrital Electoral V de Temixco, Morelos. - - - -

En Temixco, Morelos, Morelos, siendo las diecinueve horas del día nueve de julio del dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Raúl Sánchez Camacho, en mi carácter de Secretario del Consejo Distrital V de Temixco, Morelos, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, y 18, de la Ley General de Medios de Impugnación, 113, fracción VIII, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -

HAGO CONSTAR

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público que la C. **KENIA CIPRIANO PIMENTEL**, representante suplente del Candidato Independiente a Gobernador, el C. **FIDEL DEMÉDECÍS HIDALGO**, interpuso el recurso de **INCONFORMIDAD** ante la Secretaría Ejecutiva del **IMPEPAC**, el día 8 de julio de 2018, el cual fue remitido a este Consejo Distrital Electoral V de Temixco, Morelos. - - - - -

Asimismo, hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Distrital Electoral V de Temixco, Morelos, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Venustiano Carranza 32 Colonia Centro de Temixco, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la fecha y hora antes señalada, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18, de la Ley General de Medios de Impugnación, así como al 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



LIC. RAÚL SÁNCHEZ CAMACHO.

Secretario del Consejo Distrital

Electoral V de Temixco, del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.